



Grupo de Nómina
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
RESOLUCIÓN No.

Nº 1270

"Por la cual se autoriza el pago parcial de unas cesantías"

EL SECRETARIO DE EDUCACION EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

Que según lo dispuesto en el Artículo 21 de la Ley 1429 de 2010 (que modifico el Art.256 del Código Sustantivo del Trabajo) y a la aclaración contenida en la Carta Circular 011 del 7 de Febrero de 2011 del Ministerio de la Protección Social, nos permitimos informarles que hemos autorizado el retiro parcial de vivienda del funcionario(a) señalado más adelante, en las siguientes condiciones:

Que el servidor(a) público(a) **LUIS EDUARDO CASTRO PAREDES**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía **No.9.293.237**, solicitó la cancelación de sus cesantías **PARCIALES**, por concepto **COMPRA LOTE DE TERRENO**, presentado la documentación requerida para lo pertinente, la cual hace parte integral de la presente resolución.

Que **COLFONDOS S.A PENSIONES Y CESANTÍAS**, certificó:

Nombre del Funcionario(a)	LUIS EDUARDO CASTRO PAREDES
C.C. No.	No. 9.293.237
VALOR	\$3.477.872,90
	TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON 90 CTVS. MCTE.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar a **COLFONDOS S.A PENSIONES Y CESANTÍAS**, la cancelación de las cesantías parciales del (la) servidor(a) público(a) **LUIS EDUARDO CASTRO PAREDES**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía **No. 9.293.237**, por concepto **COMPRA LOTE DE TERRENO**, por **TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON 90 CTVS. MCTE. (\$3.477.872,90)**.

ARTICULO SEGUNDO: Para los fines legales y pertinentes envíese copia de la presente Resolución al Grupo de Nómina y Novedades, Sección de Archivo y Hoja de Vida Servidor(a) Público(a).

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

Dado en el Municipio de Turbaco a los,

23 JUN 2020


VERÓNICA MONTERROSA TORRES

Secretaria de Educación

Aprobó: Libny Ramos Romero – Director Administrativo y Financiero

Saray Paternina Vergara – Coordinadora de Nóminas y Novedades

Elaboro: Roque Vergara –P.U.

Correo institucional Abril 2020.

SECRETARIA DE EDUCACION DE BOLIVAR NIT. 806002077-1



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co